



Universidad
Zaragoza

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS A OFERTAR EN LOS PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSOS DE TRASLADOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS A OFERTAR

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Gerencia se aprobaron los criterios de cese del PTGAS temporal con motivo de la incorporación de personal fijo. Dichos criterios estaban basados en el artículo 37.3 del Pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza, en la interpretación a la antigüedad mencionada en dicho artículo que realizó la CIVEA con fecha 15 de septiembre de 2016 y a la concreción realizada por la Mesa de Negociación del PAS celebrada el día 16 de septiembre de 2016 para el caso de tener que cesar un trabajador temporal en una unidad donde hubiera más de uno en puestos de idéntica configuración.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), establece en su artículo 10.3 que, la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad, en el caso de plazas vacantes, por la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, además de por las previstas en el artículo 63, sin derecho a compensación alguna.

El artículo 10.4 del TREBEP indica que, las plazas vacantes desempeñadas por personal funcionario interino deberán ser objeto de cobertura mediante cualquiera de los mecanismos de provisión o movilidad previstos en la normativa de cada Administración Pública.

Por otro lado, a día de hoy, las administraciones públicas están sujetas a la tasa de reposición de efectivos, por lo que no se hace posible, con carácter general, la inclusión en la oferta de empleo público de todas las plazas vacantes existentes.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los nombramientos en vacante no pueden exceder de tres años, y ante la posibilidad de que existan más puestos vacantes que puestos a ofertar a los funcionarios de carrera, se hace necesario el establecimiento de unos criterios de selección de puestos que permitan cumplir con el mandato del TREBEP.

Así, con el objeto de concretar, actualizar y unificar el tratamiento de los criterios de selección de puestos para el cese del personal temporal de esta Universidad con motivo de la incorporación de personal fijo, esta Gerencia resuelve lo siguiente:

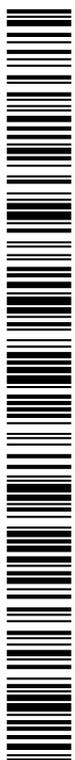
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS VACANTES A OFERTAR

PRIMERO. En los procesos selectivos de acceso libre se ofertarán aquellos puestos vacantes ocupados por personal temporal siguiendo los siguientes criterios en el orden indicado:

En primer lugar, de los nombramientos en vacante iniciados a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. núm. 161, de 7 de julio), que además cuenten con una antigüedad igual o superior a 12 meses, se ofertarán por orden de mayor antigüedad de dichos nombramientos.

En segundo lugar, de los nombramientos en vacante iniciados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 14/2021, se ofertarán por orden de mayor antigüedad de dichos nombramientos.

En tercer lugar, de los nombramientos en vacante iniciados a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 14/2021, que además cuenten con una antigüedad inferior a 12 meses, se ofertarán por orden de mayor antigüedad de dichos nombramientos.



01e3aa437d337568305c174064bd82af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01e3aa437d337568305c174064bd82af>

CSV: 01e3aa437d337568305c174064bd82af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/06/2024 11:45:00	



Universidad
Zaragoza

En el caso de que alguno de los puestos seleccionados fuera ocupado por personal funcionario de carrera con anterioridad a la finalización del proceso selectivo convocado, o fuera amortizado, sería ofertado otro puesto idéntico a los relacionados.

SEGUNDO. Si en cualquiera de los apartados del punto primero se produjera un empate se resolverá aplicando los siguientes criterios:

En primer lugar, se ofertará el puesto ocupado por la persona con mayor antigüedad teniendo en cuenta todos los servicios prestados en la UZ en la escala convocada.

En caso de que persista el empate, se ofertará el puesto ocupado por la persona con mayor antigüedad teniendo en cuenta todos los servicios prestados en la UZ.

En el caso de que persista el empate, en tercer lugar, se ofertará el puesto ocupado por la persona con mayor antigüedad teniendo en cuenta todos los servicios reconocidos en la UZ.

Si persiste el empate, en tercer lugar, se ordenarán por orden alfabético de los apellidos de las personas ocupantes de acuerdo con la letra resultante del sorteo incluida en la convocatoria.

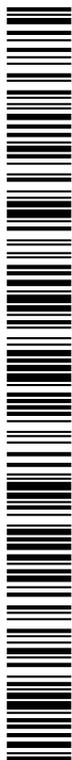
TERCERO. En el caso de concursos de traslados o de incorporación de personal funcionario de carrera en adscripción provisional se ofertarán todos los puestos vacantes agrupados por área o departamento, en su caso. Cesará el personal temporal que cumpla con los criterios establecidos en los apartados anteriores.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. Queda sin efecto la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Gerencia por la que se aprobaron los criterios de cese del PTGAS temporal.

DISPOSICIÓN FINAL. Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el e-TOUZ.

EL GERENTE: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



01e3aa437d337568305c174064bd82af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01e3aa437d337568305c174064bd82af>

CSV: 01e3aa437d337568305c174064bd82af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/06/2024 11:45:00	